



boletín oficial

Ordenanzas de Trámite

ORDENANZA DE TRAMITE N° 012/13.- 26/04/13.-

Art.1) AUTORIZASE a:

- Javier Humberto VALENZUELA a realizar la extracción de dos ácer negundo ubicados en calle Juan XXIII N°2237, M-634-09. Reponer con especie apta.

- Laura IBAÑEZ a realizar la extracción de seis ácer negundo ubicados en calle Las Acacias N°1545, K-152 B-06. Reponer.

- Vicente Carlos RODRIGUEZ a realizar la extracción de un tilo ubicado en calle Los Abedules N°527, J-260-05. Reponer con especie apta.

- Roberto BLANCO a realizar la extracción de un fresno europeo (el que obstaculiza la futura entrada vehicular), ubicado en calle Colombia y D.Alighieri, H-411-01. No reponer.

- Ana Nelly BURGOS a realizar la extracción de un álamo ubicado en calle Juan XXIII N°1782, M-563-03. Reponer con especie apta para vereda.

- María De Los Angeles SANDOVAL a realizar la extracción de un olmo ubicado en calle Paraguay N°935, H-442-04. Reponer con especie apta para vereda.

- Martín URIBE a realizar la extracción de dos paraísos ubicados en calle Quadrini N°1270, H-621-14. Reponer.

- Lidia María COPPARONI a realizar la extracción de un ciruelo de jardín ubicado en calle Los Nogales N°1048, J-279-18. Reponer.

- Alicia MONSERRAT a realizar la extracción de un aguairabay ubicado en calle Sta.Cruz N°114, H-193-06. No reponer.

- Norberto Omar CASTAGNA a realizar la extracción de una acacia y un fresno europeo ubicados en calle Irigoyen N°750, H-643-19. Reponer en lugar adecuado.

- Magdalena JARA a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Alberdi N°2036, H-217-03. Reponer.

- Eva María SEGURA a realizar la extracción de un paraíso ubicado en calle J.J.Paso N°132, H-332-16. Reponer.

- Ena GAJARDO ULLOA a realizar la extracción de un paraíso ubicado en calle Chile N°836, H-472-22. Reponer.

Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. ARCHIVASE.

RESOLUCION N° 1712/13.- 07/05/13.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 012/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 26/04/13, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 013/13.- 26/04/13.-

Art.1) Derogase la Ordenanza de Trámite N°007/2013.

Art.2) DECLARASE la desafectación de su condición de Uso Público al espacio verde, Parcela DC 03-1-J-027-6C, con el fin de ser donada a la Secretaría de Estado de Energía de la Provincia de Río Negro, para la construcción de un edificio para uso de dicho organismo. Otorgándose un plazo de 5 años para el

cumplimiento del mismo, si no cumplimentara este cargo la parcela será restituida al municipio.

Art.3) Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a impulsar las Escrituras que correspondieren en el Registro de la Propiedad Inmueble a favor de la Secretaría de Estado de Energía de la Provincia de Río Negro, quien se hará cargo del costo de las mismas.

Art.4) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION N° 1713/13.- 07/05/13.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 013/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 26/04/13, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 014/13.- 09/05/13.-

Art.1) AUTORIZASE a:

- Corina AGUIRRE a realizar la extracción de tres fresnos americanos ubicados en calle Irigoyen N°1828, M-818-14. Reponer.

- Corina OLAVE a realizar la extracción de un olmo ubicado en calle Las Heras N°957, J-222-01. Reponer con especie apta para vereda.

Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. ARCHIVASE.

RESOLUCION N° 1907/13.- 15/05/13.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 014/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 09/05/13, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 015/13.- 09/05/13.-

Art.1) APRUEBESE el nuevo Anteproyecto de Fraccionamiento y Urbanización de la Parcela Nomenclatura Catastral DC 03 – 1 – M – 004 – 01E propiedad del Sr. SUAREZ ENRIQUE, de acuerdo a Croquis que se incorpora a la presente como Anexo "I".

Art.2) AUTORIZASE a realizar el Fraccionamiento y Urbanización en varias Etapas con las consideraciones según el siguiente detalle, revistiendo el carácter de restricción al dominio de hacer:

a) PRIMERA ETAPA, de 123 Parcelas, compuesta por las Manzanas identificadas provisoriamente como: Manzana A- Parcelas: 22; Manzana B- Parcelas: 22; Manzana C Parcelas: 16; Manzana D- Parcelas: 15; Manzana E- Parcelas: 24; Manzana F- Parcelas: 24; la que se autoriza a partir de la sanción de la presente como Anexo "II".

b) En las Etapas posteriores el Propietario se obliga a cumplimentar con las disposiciones y normativas vigentes al momento de la solicitud; requiriendo en forma expresa al Poder Ejecutivo Municipal la autorización de fraccionamiento y urbanización identificando la nueva etapa a fraccionar. El Propietario presentará el Proyecto de Mensura de deslinde de la fracción de la parcela mayor a urbanizar con el parcelamiento propuesto y en el marco del proyecto general Anexo "I".

Art.3) Se mantendrán como Restricción al Dominio las cesiones destinadas a Espacio Verde, Reserva Fiscal

y Calles establecidas en el Anexo "I".

Art.4) Se establece la obligatoriedad de que una vez presentada la Mensura correspondiente, el Agrimensor Responsable, conjuntamente con el Agrimensor que realiza el visado Municipal verifiquen in-situ la documentación gráfica con el amojonamiento correspondiente. Cumplimentadas las observaciones que formule el Departamento Catastro, FACULTASE al mismo al visado del plano correspondiente, con las constancias escritas de las Restricciones al Dominio establecidas en la presente.

Art.5) Deberán ser ejecutadas las siguientes Obras de Infraestructura reglamentarias y cumplimentar con la totalidad de las normas correspondientes a Zonas R2 en el Anexo "II" de la presente:

a) Alumbrado Público y Luz Domiciliaria.

b) Agua Potable por Red.

c) Gas Natural por Red.

d) Cordón Cuneta, Alcantarillas, Badenes y obras complementarias incluyendo aquellas extensiones de completamiento de escurrimiento pluvial que determine la Dirección Municipal de Obras de Infraestructura.

e) Enripiado y abovedado de calles.

f) Forestación: 1ª Etapa: Deberán cumplimentar con la provisión de 364 árboles con sus correspondientes tutores. Etapas sucesivas: se definirán en la aprobación de las mismas.

La especie será determinada por la Dirección de Planeamiento y mantenimiento de Espacios Verdes.

g) Respecto a la Red de Riego y Drenaje, por Resolución Municipal N° 1996/10 se Aprobó el Convenio entre la Municipalidad de Cipolletti y el Consorcio de Regantes sobre "Desafectación del Padrón de Riego" a los canales de riego y drenaje de la parcela origen.

Respecto a los Canales Descargador P2 y el Canal Colector 5-II, queda establecido que el DPA y Consorcio de Riego determinarán las exigencias que correspondieren.

Art.6) El ancho de la calzada será de ocho metros (8m) conforme al Anteproyecto General Anexo "I", el espacio público restante se destinará a vereda distribuido en partes iguales a ambos lados de la calzada. Las veredas recibirán un tratamiento consistente en 1,50 metros de solado antideslizante-lindero a la Línea Municipal- destinándose el resto a cantero verde al ras del suelo. Con respecto a la calle Venezuela la misma deberá proyectarse con cantero central de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza N° 015/12

Art.7) Previo a otorgar el Certificado Final de Urbanización deberá cumplimentar con la presente normativa, abonar los derechos correspondientes y de ser necesario la adecuación de las construcciones existentes a las Ordenanzas N° 167/2010 y N° 182/2011.

Art.8) No se requerirá firma del Convenio de Obras de Infraestructura, ni garantías. Las obras correspondientes serán responsabilidad exclusiva del propietario y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se incorpora a la presente como Anexo "III".



Art.9) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION Nº 1908/13.- 15/05/13.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 015/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 09/05/13, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE Nº 016/13.- 09/05/13.-

Art.1) Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal a donar la Parcela DC 03-1-J-147-15 a la sede de la ASOCIACION CIVIL "ESPERANZA", para la construcción de un edificio que funcionará como hospicio -centro de día para personas con discapacidad.

Art.2) Otórguese tres (3) años de plazo para la realización de las obras proyectadas, vencido el mismo y no habiendo edificado el hospicio, la parcela será reintegrada automáticamente al patrimonio municipal.

Art.3) El Notario interviniente a efectos de otorgar la escritura respectiva será designado por la Asociación Civil ESPERANZA, quien soportará los gastos y honorarios que ella demande.

Art.4) Comuníquese al Poder Ejecutivo, Cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION Nº 1908/13.- 15/05/13.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 016/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 09/05/13, y cúmplase de conformidad.

Declaraciones del Concejo Deliberante

DECLARACION Nº 004/13.- 26/04/13.-

Declarase el beneplácito por el Proyecto de Ley PE-5-13 sobre modificaciones en la Ley del Consejo de la Magistratura Nº 24937.

DECLARACION Nº 005/13.- 26/04/13.-

DECLÁRASE de INTERÉS MUNICIPAL la jornada "Un modelo Social de la Discapacidad en el marco de la Convención de los Derechos", organizada por el Área Municipal de Discapacidad, que se realizará el próximo 9 de mayo en el Centro Integral de la Tercera Edad -CITE.

DECLARACION Nº 006/13.- 09/05/13.-

Declárese de Interés Municipal la campaña solidaria "Una mano para María Paz", la cual se inició a partir del día dieciséis de diciembre de 2012, y de acuerdo a los considerandos expuestos.

DECLARACION Nº 007/13.- 09/05/13.-

Declárese de Interés Municipal el "1er. Foro Nacional de Ayudantes Alumnos de Medicina / 4to. Foro de Ayudantes Alumnos de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue", a llevarse a cabo los días 17 y 18 de Mayo del corriente año.

DECLARACION Nº 008/13.- 09/05/13.-

Declárese de Interés Municipal El Seminario sobre "Niñez, Género y Familia. Complejidad Social y Comunicación Judicial", a realizarse el Viernes 10 de Mayo en Cipolletti; el cual esta organizado por la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de Río Negro y Colegio de Magistrados y Funcionarios de Río Negro.

DECLARACION Nº 009/13.- 09/05/13.-

Declárese de Interés Municipal el Programa VERTE MEJOR, que llevarán a cabo en forma conjunta el Club de Leones Cipolletti Trepan y la Secretaría de Acción Social, y que consiste en realizar test de agudeza visual durante el año 2013 en niños de 5 y 6

años que concurren a establecimientos escolares públicos.

DECLARACION Nº 010/13.- 09/05/13.-

Declárese el beneplácito por el Primer Aniversario de la sanción de la Ley Nacional de Identidad de Género y Atención Integral de la Salud de las Personas Trans; manifestando el compromiso con el respeto a la diversidad, el derecho a la identidad de las personas y la lucha por la igualdad y la no discriminación.

DECLARACION Nº 011/13.- 09/05/13.-

Declárese la necesidad del pronto tratamiento y sanción del Proyecto de Ley 149-S-2011 para penalizar el Grooming, el cual cuenta con media sanción de Cámara de Senadores e ingresado a Cámara de Diputados el 22/11/2011, Trámite Parlamentario Nº178, Boletín de Asuntos Entrados Nº38 girado a Comisión de Legislación Penal y Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.

DECLARACION Nº 012/13.- 09/05/13.-

DECLARASE el Beneplácito por el fin del cobro del peaje del Corredor Nº 29 Sistema Vial Interurbano Cipolletti-Neuquén, a partir del 1º de Mayo de 2013.

Resoluciones del Poder Ejecutivo

RESOLUCION Nº 4548/12.- 05/11/12.-

APROBAR las nuevas escalas salariales del personal de la Municipalidad de Cipolletti que rigen a partir del 01/11/12, las que como Anexo I, II y III integran la presente Resolución.

RESOLUCION Nº 4549/12.- 05/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FORRAJES CIPOLLETTI" de Oscar Luis MOREIRO, por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 5.560,00).

RESOLUCION Nº 4550/12.- 05/11/12.-

OTORGAR a la Sra. Vanina SUAZO, Legajo Nº 2312, un préstamo por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00). La Sra. Esther PEÑA, Legajo Nº 49, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION Nº 4551/12.- 05/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 2.453,22).

RESOLUCION Nº 4552/12.- 05/11/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Mariana RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 33.450.138, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Informante Turístico en la Unidad de Desarrollo Económico, dependientes de la Intendencia Municipal—a partir del 24/10/12 y hasta el 31/12/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal—Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

RESOLUCION Nº 4553/12.- 05/11/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Srta. Gabriela Stefanía HAYETT, D.N.I. Nº 32.694.629, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas en la Dirección de Promoción Comunitaria, dependientes de la Secretaría de Acción Social—a partir del 01/10/12 y hasta el 31/12/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal—Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

RESOLUCION Nº 4554/12.- 05/11/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la

Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Beatriz Adriana FUNES, D.N.I. Nº 16.846.799, con una remuneración equivalente a la categoría 07, quien desarrollará tareas de Limpieza en el Area Servicios Internos – Dirección de Servicios Internos-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna—a partir del 05/11/12 y hasta el 31/12/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal—Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

RESOLUCION Nº 4555/12.- 05/11/12.-

APROBAR—a partir del 12/03/12- el pase interno del agente Sra. María Elisa Catalina LAZARETTI, Legajo Nº 200, para desempeñar tareas dependientes de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION Nº 4556/12.- 05/11/12.-

APROBAR el pase interno del agente Sra. María Raquel PINCHEIRA, Legajo Nº 495, para desempeñar tareas dependientes de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION Nº 4557/12.- 05/11/12.-

ABONAR—a partir del 01/10/12 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal que desempeña tareas Administrativas en el Depto. Sueldos dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda indicado más abajo, los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
2359	Carla B. QUESADA	\$ 100,00
79	Silvia A. OPAZO	\$ 300,00
486	Elsa G. NIETO	\$ 400,00
274	Irma C. CABEZAS	\$ 500,00

RESOLUCION Nº 4558/12.- 05/11/12.-

OTORGAR -a partir del 01/10/12 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) mensuales, al agente Sr. Patricio Alfonso MARDONES CONTRERAS, D.N.I. Nº 92.395.691.

RESOLUCION Nº 4559/12.- 05/11/12.-

OTORGAR -a partir del 01/10/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 14 al agente Silvia Graciela QUINTANA, Leg. Nº 271, quien desempeña tareas en la Dirección de Informática, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (12).

RESOLUCION Nº 4560/12.- 05/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SOLDQUEN" de Mónica RAMOS, por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 8.252,00).

RESOLUCION Nº 4561/12.- 05/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIORLANDO AGROPECUARIA S.R.L.", por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 757,50).

RESOLUCION Nº 4562/12.- 05/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA" de VILLARREAL Osvaldo y otros S.H., por la suma de PESOS NUEVE MIL VEINTIDOS CON NUEVE CENTAVOS (\$ 9.022,09).

RESOLUCION Nº 4563/12.- 05/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA" de VILLARREAL Osvaldo y otros S.H., por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 7.521,34).

RESOLUCION Nº 4564/12.- 05/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma



"AGUAS RIONEGRINAS S.A.", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 1.783,25).

RESOLUCION Nº 4565/12.- 05/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO TAXI" de Pedro D. LASTRA, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00).

RESOLUCION Nº 4566/12.- 05/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la Lic. en Trabajo Social Alicia Beatriz RAMIREZ, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

RESOLUCION Nº 4567/12.- 05/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIO INTEGRAL DE GASTRONOMIA" de Graciela VIALE, por la suma de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00).

RESOLUCION Nº 4568/12.- 05/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICENTRO ESSO PAINEN" de ARUANO-SALERNO S.H., por la suma de PESOS UN MIL CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 1.004,16).

RESOLUCION Nº 4569/12.- 05/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL LUDMAN" de Jacobo Ludman e Hijos S.A., por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 1.470,00).

RESOLUCION Nº 4570/12.- 05/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DRUGSTORE" de Norberto O. CASTAGNA, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 485,00).

RESOLUCION Nº 4571/12.- 05/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MIL RUEDAS" de Kalito S.A., por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 4.720,00).

RESOLUCION Nº 4572/12.- 05/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DRUGSTORE" de Norberto O. CASTAGNA, por la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00).

RESOLUCION Nº 4573/12.- 05/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA PLAZA S.R.L.", por la suma de PESOS NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS (\$ 9.052,00).

RESOLUCION Nº 4574/12.- 05/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MIL RUEDAS" de Kalito S.A., por la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 14.250,00).

RESOLUCION Nº 4575/12.- 05/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LEIMAT S.A.", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON DOS CENTAVOS (\$ 1.853,02).

RESOLUCION Nº 4576/12.- 05/11/12.-

RATIFICAR en todos sus términos el Acta Acuerdo suscripta en fecha 21/09/12 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Cooperativa LA EMPRENDEDORA LTDA., representada en dicho acto por su presidenta Edelina RODRIGUEZ; su tesorera Alejandra LONCOMAN, y su secretaria Raquel SAAVEDRA; la que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 4577/12.- 05/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL PAPER FORRAJERIA" de José Luis. LOPEZ, por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 568,86).

RESOLUCION Nº 4578/12.- 05/11/12.-

OTORGAR la autorización al Sr. Oscar TESONIERO para transferir e inscribir la propiedad del inmueble catastrado en 03-1-M-022-07, ubicado en el Area Industria y de Servicios de nuestra ciudad, a favor de su hijo Sr. Eduardo A. TESONIERO, debiéndose mantener para el mismo el destino industrial comprometido, y las restricciones al dominio impuestas por Ord. Municipal Nº 121/99.

RESOLUCION Nº 4579/12.- 05/11/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Laura Roxana BITTAR, D.N.I. Nº 22.705.081, con una remuneración equivalente a la categoría 9, quien desarrollará tareas dependientes de la Secretaría de Acción Social –a partir del 17/09/12 y hasta el 31/12/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

RESOLUCION Nº 4580/12.- 05/11/12.-

APROBAR el contrato de permuta celebrado en fecha 24/11/12 en el cual se establece que el Sr. Sebastián GARNERO, D.N.I. Nº 28.092.853 entrega a título de permuta al Sr. Eduardo Héctor ZENTENO, D.N.I. Nº 31.314.250, el lote designado 03-1-M-238-6, y este a su vez se obliga a entregar a cambio del lote recibido otro lote, designado como 03-1-M-238-8.

RESOLUCION Nº 4581/12.- 05/11/12.-

TRANSFERIR las competencias asignadas por Ord. Orgánica del Poder Ejecutivo Municipal de la Secretaría de Economía y Hacienda, a la Secretaría de Gobierno desde el día 06/11/12 al 07/11/12.

RESOLUCION Nº 4582/12.- 06/11/12.-

MODIFICAR la Res. Municipal Nº 3510/12, la que quedará redactada de la siguiente manera: "OTORGAR -a partir del 01/09/12 y hasta el 31/03/12- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, al agente Sr. Sandra Irene SOTO, D.N.I. Nº 22.814.598".

RESOLUCION Nº 4583/12.- 06/11/12.-

OTORGAR -a partir del 01/10/12 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, al agente Sr. Lorena Romina DIAZ BELZUNEGUI, Legajo Nº 30.391.658.

RESOLUCION Nº 4584/12.- 06/11/12.-

APROBAR -a partir del 11/10/12- el pase interno del agente Sr. Saira Salomé MALJASIAN, Legajo Nº 32.368.600, para desempeñar tareas en el Juzgado Municipal de Faltas-, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION Nº 4585/12.- 06/11/12.-

AUTORIZAR una ampliación de plazo similar al otorgado por Res. Municipal Nº 3792/10, cláusula 2), Anexo II, de veinticuatro (24) meses para la finalización de las obras y habilitación del fraccionamiento de la Parcela DC 03-1-J-017-01, propiedad de los Sres. María Emma KRAUSE; María Elisabet KRAUSE; y Enrique Julio KRAUSE, que comenzará a regir a partir de la sanción de la presente.

RESOLUCION Nº 4586/12.- 06/11/12.-

APROBAR en todos sus términos el convenio de compra-venta celebrado en fecha 05/11/12 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sindicato Unico de Fleteros de la República Argentina – Delegación Alto Valle de Río Negro y Neuquén, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 4587/12.- 07/11/12.-

APROBAR el reintegro al Sr. Juan Carlos COLOS, de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.668,36), en concepto de lo abonado de más por "Multa Ordenanza

063/05", correspondientes al inmueble partida Nº 8899-00.

RESOLUCION Nº 4588/12.- 07/11/12.-

APROBAR el reintegro al Sr. Santiago SCHMOLL, de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 1.569,29), en concepto de lo abonado de más por "Multa Ordenanza 063/05", correspondientes al inmueble partida Nº 94002-75.

RESOLUCION Nº 4589/12.- 07/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM PUERTO ARGENTINO" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

RESOLUCION Nº 4590/12.- 07/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM PUERTO ARGENTINO" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

RESOLUCION Nº 4591/12.- 07/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM PUERTO ARGENTINO" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

RESOLUCION Nº 4592/12.- 07/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM PUERTO ARGENTINO" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

RESOLUCION Nº 4593/12.- 07/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES DOS DE ABRIL" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

RESOLUCION Nº 4594/12.- 07/11/12.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) al Sr Director Gral. De Cultura, Prof. Jorge ONOFRI, destinado a afrontar los gastos de los honorarios del espectáculo presentado en el festejo del Día del Empleado Municipal.

RESOLUCION Nº 4595/12.- 07/11/12.-

APROBAR -a partir del 09/10/12- el pase interno del agente Sra. María Isabel MELLADO, Legajo Nº 1393, para desempeñar tareas como Auxiliar de Cocina en el Centro Infantil Nº 3-, dependiente de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION Nº 4596/12.- 07/11/12.-

APROBAR el Convenio de Locación de Servicios suscripto en fecha 03/08/12 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Ernesto Gastón BUITRAGO, D.N.I. Nº 23.786.917, que como Anexo A integra la presente.

RESOLUCION Nº 4597/12.- 07/11/12.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) al Sr Director de Comunicación Institucional, Sr. Marcos MARTINEZ, destinado a afrontar los gastos del servicio de iluminación de la "Fiesta del Empleado Municipal".

RESOLUCION Nº 4598/12.- 07/11/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. Eduardo SEPULVEDA BUSTOS, D.N.I. Nº 94.357.536.

RESOLUCION Nº 4599/12.- 07/11/12.-

OTORGAR al Sr. Oscar Salvador PENROZ PARRA, Legajo Nº 1569, un préstamo por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00). La Sra. Johanna ACUÑA, Legajo Nº 21, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION Nº 4600/12.- 07/11/12.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS TRES MIL

DOSCIENTOS QUINCE (\$ 3.215,00), al agente Juan Carlos MELLADO, en concepto de la distribución de notificaciones ordenadas por el Juzgado Municipal de Faltas.

RESOLUCION Nº 4601/12.- 08/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ROWING S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 46.179,58).

RESOLUCION Nº 4602/12.- 08/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ROWING S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UNO CON ONCE CENTAVOS (\$ 49.801,11).

RESOLUCION Nº 4603/12.- 08/11/12.-

EXIMIR al Sr. Herminio Segundo CONTRERA AVILES, responsable de Fosa 13 – Cuadro 154 – Fila 1, del pago de Derecho de Cementerio en concepto de Renovación de Tierra y Tasa Anual de Conservación e Higiene, todo ello por el plazo de cinco (5) años, contados a partir del 16/02/12.

RESOLUCION Nº 4604/12.- 08/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL LUDMAN" de Jacobo Ludman e Hijos S.A., por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 3.675,00).

RESOLUCION Nº 4605/12.- 08/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ABCD" de Distriseg Industrial S.R.L., por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE (\$ 2.814,00).

RESOLUCION Nº 4606/12.- 08/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PEDRO DANIEL LASTRA", por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA (\$ 580,00).

RESOLUCION Nº 4607/12.- 08/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SOL DISTRIBUIDORA" de Claudia A. DI MATTIA, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.288,70).

RESOLUCION Nº 4608/12.- 08/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

RESOLUCION Nº 4609/12.- 08/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PANADERIA BLASCO" de Carmen GOENAGA, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 1.254,00).

RESOLUCION Nº 4610/12.- 08/11/12.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Nº 3688/12 a la Dirección Gral. De Cultura, que asciende a la suma de PESOS VEINTE MIL DIEZ CON TREINTA CENTAVOS (\$ 20.010,30).

RESOLUCION Nº 4611/12.- 08/11/12.-

ABONAR –a partir del 01/09/12- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) al personal municipal indicado más abajo, afectado a la Dirección de Recaudaciones, Secretario de Economía y Hacienda:

Legajo	Nombre y Apellido
115	Ma. Gladys CIFUENTES SOTO
1305	Lorena MARDONES
1261	Ma. Eugenia RENZETTI

85	Liliana RUIZ
1358	Alejandra JARA RIVAS
1214	Pablo MILLANER
1308	Lucía SANDOVAL
137	Carmela SCILIPOTI
127	Analia MONTERO
377	Aida LAGOS

RESOLUCION Nº 4612/12.- 08/11/12.-

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 032/12 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de SIETE (7) fojas para la adquisición de artículos comestibles y cajas destinadas al personal municipal, con un presupuesto oficial de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$ 330.000,00), con fecha de apertura para el día 20/11/12.

RESOLUCION Nº 4613/12.- 08/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 2.705,04).

RESOLUCION Nº 4614/12.- 08/11/12.-

APROBAR la liquidación de las horas efectuadas durante el mes de Octubre/12 por los Agentes Eventuales dependientes de las Secretarías de Fiscalización y Organización Interna, Acción Social, Economía y Hacienda, y Servicios Públicos, y de las Direcciones Grales. de Cultura y Deportes, e Intendencia Municipal, confeccionada por el Departamento Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CATORCE CENTAVOS (\$ 567.349,14).

RESOLUCION Nº 4615/12.- 08/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 165,75).

RESOLUCION Nº 4616/12.- 08/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BANCI S.R.L.", por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 145,80).

RESOLUCION Nº 4617/12.- 08/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 4.254,25).

RESOLUCION Nº 4618/12.- 08/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LORENA ALEJANDRA BARRA CASTILLO", por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 1.680,00).

RESOLUCION Nº 4619/12.- 08/11/12.-

SUSTITUIR los responsables de la Caja Chica del Centro de Informes Turísticos, quedando como responsable de la misma, la Lic. Guadalupe DEL CASTILLO, y sub-responsable, el Sr. Darío BRAVO.

RESOLUCION Nº 4620/12.- 08/11/12.-

DECLARAR el día 8 de Noviembre de 2012 laborable en todo el ámbito de la Municipalidad de Cipolletti hasta las 20:00 hs. DECLARAR ASUETO ADMINISTRATIVO para todo el personal municipal a partir de las 20:00 hs del 8 de Noviembre y hasta las 20:00 hs del 9 de Noviembre de 2012.

RESOLUCION Nº 4621/12.- 08/11/12.-

OTORGAR a la Sra. Silvia FUNES, Legajo Nº 1755, un préstamo por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00). La Sra. Silvana GATICA, Legajo Nº 1912, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION Nº 4622/12.- 08/11/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Norma Beatriz CONTRERAS, D.N.I. Nº 16.759.448, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Compras y Suministros, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda –a partir del 01/06/12 y hasta el 13/12/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

RESOLUCION Nº 4623/12.- 08/11/12.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Octubre/12, dependientes de la Intendencia Municipal.

RESOLUCION Nº 4624/12.- 12/11/12.-

OTORGAR un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS SESENTA (\$ 660,00) al agente Sr. Héctor Adrián PEREYRA, Legajo Nº 218; a abonar en tres cuotas iguales y consecutivas.

RESOLUCION Nº 4625/12.- 12/11/12.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) al agente Sra. Marcela Roxana PEREZ, Legajo Nº 27.987.842.

RESOLUCION Nº 4626/12.- 12/11/12.-

APERIBIR al agente Juan C. RETAMAL, Legajo Nº 1678, instando al mismo a mantener atención en relación al uso de vehículos de propiedad municipal evitando poner en peligro al personal y arruinar propiedad municipal.

RESOLUCION Nº 4627/12.- 12/11/12.-

APLICAR un apercibimiento a los agentes Héctor LEIVA, Legajo Nº 1847; Eduardo PAVEZ, Legajo Nº 1909; Guillermo JARA, Legajo Nº 2715; y Pablo FIGUEROA, Legajo Nº 2727; con justa causa, a partir de la notificación de los mismos.

RESOLUCION Nº 4628/12.- 12/11/12.-

DESIGNAR -a partir del 25/10/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Lucas Exequiel MARIILLAN, D.N.I. Nº 32.694.335, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 4629/12.- 12/11/12.-

OTORGAR –a partir del 20/08/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de Oficial (categoría 51) al agente Sr. Evaristo ZUÑIGA, Legajo Nº 1716.

RESOLUCION Nº 4630/12.- 12/11/12.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATRO MIL CIENTOS (\$ 4.100,00) al agente Sr. Carlos Alberto FOURZANS, D.N.I. Nº 11.165.566.